 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019  
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 056  
LUGAR: Recinto Los Comuneros  
FECHA: 2 de octubre de 2017  
HORA DE INICIACIÓN: 2:28 p.m.  
HORA DE FINALIZACIÓN: 6:21 p.m.  
PRESIDENTE: Julio Cesar Acosta Acosta  
SECRETARIO: Carlos Arturo Duarte Cuadros

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de honorables concejales y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Citación a Debate de Control Político
4. Lectura discusión y aprobación de proposiciones
5. Comunicaciones y varios

### DESARROLLO


#### 1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE HONORABLES CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Contestan el llamado a lista los honorables concejales miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público YEFER YESID VEGA BOBADILLA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, ROBERTO HINESTROSA REY, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA y ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario informa que se registra la asistencia de Ocho (8) Honorables Concejales miembros de la Comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales de la Comisión NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, DAVID BALLÉN HERNANDEZ, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MATÍNEZ. HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA y ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales miembros de otras Comisiones ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, EMEL ROJAS CASTILLO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO y JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios: DIRECTORA GENERAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO, NADIME AMPARO YAVER LICHT; DIRECTORA TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN SECTOR GOBIERNO DE LA CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C., BELEN SÁNCHEZ CÁCERES; ASESORA DESPACHO DELEGADA PARA ASUNTOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C., DORIS AMANDA RODRÍGUEZ; ASESORA DEL DESPACHO DE LA VEEDURÍA DISTRITAL, MARTHA AMPARO MÁRQUEZ CÁRDENAS; MESA DISTRITAL DEFENSA DE LOS SALONES COMUNALES, LEONOR FORERO y PRESIDENTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE ARBOLIZADORA BAJA, HEDY MARTÍNEZ.

Se excusaron por asistencia a la sesión los honorables concejales GLORIA STELLA DÍAS ORTIZ miembros de la comisión y ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ miembros de otra comisión.


## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente somete en consideración el orden del día tal y como fue publicado, con la siguiente modificación que el punto quinto de proposiciones pase al cuarto y el debate de control político pase al quinto punto.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario, la Comisión aprueba el orden del día tal y como se publicó señor Presidente, con la modificación que el punto quinto de proposiciones pase al cuarto y el debate de control político pase al quinto punto.

El Presidente siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario. Si señor Presidente, tercer punto aprobación de actas: Acta Sucinta No. 24 del 26 de abril de 2017, Acta Sucinta No. 36 del 8 de junio de 2017, Acta Sucinta No. 39 del 16 de julio de 2017 y Acta Sucinta No. 42 del 30 de julio de 2017, señor Presidente se encuentra leído el tercer punto.

El Presidente, en consideración las actas sucintas leídas.

El Secretario, han sido aprobadas las actas leídas señor Presidente.

El Presidente siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario, si señor Presidente cuarto punto, lectura, discusión y aprobación de proposiciones.

El Presidente, sírvase dar lectura a proposiciones.

El Secretario procede a dar lectura a las siguientes proposiciones:


Proposición presentada por los honorables concejales César Alfonso García Vargas, Juan Felipe Grillo Carrasco, Pedro Julián López Sierra, Julio César Acosta Acosta, Roberto Hinestrosa Rey, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Jorge Lozada Valderrama, Rolando Alberto González García y José David Castellanos Orjuela de la BANCADA PARTIDO CAMBIO RADICAL. Tema: "Gestión del Instituto Para la Economía Social -IPES- frente a los vendedores ambulantes del sector de Venecia y otros sectores del Distrito Capital", fue aprobada.

Proposición presentada por el honorable concejal Emel Rojas Castillo de la Bancada del MOVIMIENTO LIBRES. Tema: Situación financiera de los Operadores del Sistema Integrado de Transporte SITP y del Fondo de Estabilidad Tarifaria – FET, fue aprobada.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Proposición presentada por los honorables concejales Pedro Julián López Sierra y Juan Felipe Grillo Carrasco de la BANCADA PARTIDO CAMBIO RADICAL. Tema: Estructura Alcaldías Locales, fue aprobada.

Proposición presentada por el honorable concejal Juan Carlos Flórez Arcila de la Bancada del PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE ASI. Tema: El futuro del sistema integrado de transporte de Bogotá, fue aprobada.

Proposición presentada por los honorables concejales, Julio César Acosta Acosta, Roberto Hinestrosa Rey, Jorge Lozada Valderrama, César Alfonso García Vargas, José David Castellanos Orjuela, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García, Yefer Yesid Vega Bobadilla y Juan Felipe Grillo Carrasco, de la BANCADA PARTIDO CAMBIO RADICAL. Tema: “UPZ 46 Castilla: Aislamiento institucional”, fue aprobada.

El Presidente, siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario, si señor Presidente quinto punto, continuación debate de control político en desarrollo de las siguientes Proposiciones:

-Proposición No. 234, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 27 de abril de 2017.

TEMA: “Funcionamiento de los contratos de Administración, Aprovechamiento y Mantenimiento del Espacio Público –CAMEP – en Bogotá”

Citantes: Honorables concejales Germán Augusto García Maya, Jorge Durán Silva, Horacio José Serpa Moncada, María Victoria Vargas Silva, Armando Gutiérrez González y Luz Marina Gordillo Salinas (Bancada del Partido Liberal Colombiano).

Citada: Doctora Nadime Amparo Yaver Licht, Directora General Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público –DADEP-


Invitados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

-Proposición No. 284, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 15 de mayo de 2017.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

TEMA: “Gestión contractual y del espacio público del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público”

Citantes: Honorables concejales Julio César Acosta Acosta, Roberto Hinestroza Rey, Jorge Lozada Valderrama, Rolando González García, José David Castellanos Orjuela, Pedro Julián López Sierra, Yefer Yesid Vega Bobadilla, César Alfonso García Vargas, Juan Felipe Grillo Carrasco (Bancada del Partido Cambio Radical).

Citada: Doctora Nadime Amparo Yaver Licht, Directora General Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público –DADEP-

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

El Presidente, señor secretario cual es el estado del debate.

El Secretario el estado del debate señor Presidente es el siguiente:

Se realizó sesión de la Comisión el 22 de septiembre de 2017

*Se debatió la proposición:* -Proposición No. 234, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 27 de abril de 2017, intervinieron los citantes: Honorables concejales German Augusto García Maya, Jorge Durán Silva, Horacio José Serpa Moncada, María Victoria Vargas Silva, Armando Gutiérrez González y quedo pendiente la concejala Luz Marina Gordillo Salinas de la (Bancada Partido Liberal Colombiano).


*Pendiente de debate:* -Proposición No. 284, aprobada en la Sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 15 de mayo de 2017, Citantes: Honorables concejales Julio César Acosta Acosta, Roberto Hinestroza Rey, Jorge Lozada Valderrama, Rolando Alberto González García, José Davis Castellanos Orjuela, Pedro Julián López Sierra, Yefer Yesid Vega Bobadilla, César Alfonso García Vargas y Juan Felipe Grillo Carrasco de la (Bancada Partido Cambio Radical).

El Presidente reanuda el debate de control político y concede la palabra a la concejala Luz Marina Gordillo para que el Partido Liberal finalice la intervención por la proposición 234 de 2017.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La honorable concejala Luz Marina Gordillo Salinas, hace dos preguntas relacionada con el tema de los salones comunales construidos en el espacio público, es cierto o no que se vienen adelantado algunas mesas de trabajo con organizaciones comunales y/o otras organizaciones sobre la administración de los salones comunales, se debe consultar con las asambleas generales de cada junta y no gestionarse a través de terceros así sean con asociaciones, federaciones pide que se haga claridad; pide se aclare cuál es la posición frente al tema por parte de la Bogotá Mejor Para Todos.

El Presidente, se comienza con el debate de la proposición 284 de 2017 de la Bancada del Partido Cambio Radical, tiene la palabra el concejal Julio César Acosta.

El honorable concejal Julio César Acosta Acosta, se refiere a cómo se dirige la Defensoría del Espacio Público presenta unas cifras sobre contratos, ingresos anuales, remuneración anual del Distrito, cobro de administración anual e inversiones anuales en predios; presenta la problemática planteada: Inconsistencias en los ingresos a favor del distrito -Inconsistencias en las cuentas - Presunto incumplimiento de los principios de la contratación estatal Falta de control sobre el espacio público -Falta de unificación en la determinación de las tarifas; hace referencia a las inconsistencias de los ingresos mensuales y las cuentas de lo CAMEPS; enumera los presuntos incumplimientos de los principios de la contratación estatal en la entidad 1. Los contratos no estipulan claramente los montos de distribución de los ingresos generados por aprovechamiento del espacio público. 2. No es clara la tarifa de parqueo que se debe cobrar (Decreto 217 de 2017). 3. No existe control sobre los montos de inversión mensual en el terreno. 4. No hay control sobre los porcentajes de distribución de los ingresos tanto para el administrador como para el Distrito. 5. No existe un control del recaudo. 6. no hay control del uso o demanda del parqueadero y 7. Carencia de control sobre los recursos excedentes luego de distribuir los ingresos entre el Distrito, el administrador y lo que se reinvierte.


La falta de control sobre el espacio público es muy evidente, con ejemplos ilustra con casos puntuales Alhambra, Bosques de Mariana, zonas de cesión IED Gustavo Rojas Pinilla calle 11 b entre carreras 81 c y 80 con resultados como - Gestión paquidérmica en la entrega de la zona de cesión, -Peligro para los estudiantes y -Riesgo de invasión y pérdida del espacio público; presenta las conclusiones de su debate -El DADEP no cumple su función de defensa, inspección, vigilancia, regulación y control del espacio público del distrito capital, - El DADEP no planea la contratación de los CAMEP -No ejerce supervisión efectiva sobre los contratos -El distrito no tiene control sobre los porcentajes de



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

participación -Podría presentarse un detrimento patrimonial en el manejo de los recursos derivados del uso del espacio público -El espacio público dejó de ser de todos: Hace la siguiente propuesta “Se deben aprovechar los ingresos de los CAMEP para mejorar realmente el espacio público: parques de bolsillo, vías, iluminación, mantenimiento. El ingreso debe reflejarse en inversión social”.

El honorable concejal Roberto Hinestrosa Rey, antes de hablar de la defensa del espacio público, habla de la defensa de la fuerza pública cuando 4 policías han sido asesinados en el país posiblemente por el Clan del Golfo, expresa la solidaridad con la policía; califica la situación del DADEP como grave como la denunció el concejal César Acosta, las cifras mostradas, los ingresos que tienen, se han hecho debates de cuál es la falta de planeación y de políticas públicas dentro del tema del manejo del espacio público, pregunta sobre las metas cumplidas del Plan de Desarrollo, la valoración del suelo del espacio público va en 33% de cumplimiento, sensibilización a la ciudadanía frente al uso del espacio 22% de cumplimiento, modernización institucional 1.9%, las cifras son angustiantes y alarmantes; el sistema de contratación no se ciñe a las normas y las adjudicaciones como de predios se realizan de una manera al azar para saber quién ofrece más, cual es la interventoría y su seguimiento, ni hablar de la articulación con otras entidades del Distrito, insiste en la planeación porque con ella se acaba la improvisación.


El honorable concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla, la directora debe prestarle mucha atención a las denuncias que la bancada de Cambio Radical está haciendo, según el DADEP están vigentes en la actualidad 62 contratos firmados, la mayoría se encuentran en uso de estacionamiento, estos contratos tienen un valor mensual recaudado \$1.261.197.732; según el reglamento del DADEP los contratos CAMED deben arrojar una reinversión de los recursos recaudados en adecuación y embellecimiento del bien en custodia; también hay contratos particulares en el terminal de transportes, terminal de transportes Santa Clara, Santa Beatriz, Asociación Amigos Parque de la 93, Fundación Forja y Centro Comercial Sorpresas, estos contratistas administran predios que tienen como uso servir de estacionamientos recaudan 600 millones de pesos representan el 46% del total recaudado de los 62 contratos, hace énfasis en el seguimiento a las cifras en general y algunas denuncias.

El honorable concejal Rolando Alberto González García, recuerda que de la misión del DADEP para el 2020, será el referente a nivel Nacional, Distrital e Internacional en la administración y defensa del espacio público y los bienes fiscales mejorando sus condiciones de uso y aprovechamiento, menciona los cinco objetivos consolidar el inventario general del espacio público, optimizar la



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

administración de ese espacio público y los bienes fiscales, defender el espacio público, generar herramientas y conocimiento en la materia y contar con un modelo institucional para atender en forma ágil y oportuna a la ciudadanía, hace comentarios generales sobre lo planteado y general.

El honorable concejal José David Castellanos Orjuela, comienza la intervención afirmando que en Bogotá aún no se ha desarrollado un modelo realmente efectivo para la explotación económica del espacio público. Bogotá necesita que sea creada una política pública para el aprovechamiento económico del espacio público, innovar y buscar nuevas estrategias para que la ciudad sea la mayor beneficiaria de este usufructo; los contratos con privados que celebre el DADEP deben contemplar la vinculación de personas que de manera informal han realizado el aprovechamiento del espacio público en la ciudad; las obras que se ejecuten con los recursos provenientes de estos contratos, deben ser una puerta de entrada para que las comunidades se vinculen en mejoramiento y apropiación de su entorno; los privados que queden con la administración de espacios públicos deben garantizar que ese espacio y su entorno se preserve; y por supuesto debe solventarse el vacío que existe con respecto a los remanentes de obra (avaluados en 5.500.000), que deben ser con prontitud una alternativa de aprovechamiento económico, lúdico, y cultural en Bogotá; es necesario avanzar en el control que actualmente realizan las Alcaldías Locales y el DADEP, pues es lamentable que en tantos espacios de la ciudad se estén presentando aprovechamientos económicos del espacio público de los que no se recibe retribución alguna.

El presidente, de esta manera queda terminada la proposición 284 de 2017 de la bancada de Cambio Radical, concede la palabra a la señora Directora del DADEP.

La Directora General del DADEP doctora Nadime Amparo Yaver Licht, hace referencia como encontraron a Bogotá cuando la recibieron, la administración la encontró completamente invadida plantea el déficit de fuerza pública para poder actuar, le concede la palabra a la subdirectora inmobiliaria de la entidad, quien tiene el manejo de estos contratos de administración y de mantenimiento.


La Subdirectora inmobiliaria del DADEP, Claudia Galvis, define que es CAMEP es el *Contrato de Administración, Mantenimiento y Aprovechamiento Económico del Espacio Público (CAMEP)*, es un instrumento mediante el cual una entidad pública permite a particulares administrar bienes de uso público, con los recursos obtenidos de su aprovechamiento económico, enuncia la normatividad que los regula, enuncia el objetivo que se pretende, garantizar el mantenimiento y preservación de los espacios públicos con organizaciones con y sin ánimo de lucro; se refiere a los 64 contratos, un solo contratos se manejaba a través de



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

fiducia pública, se determinó que 7 de los 64 CAMEP, producen ingresos superiores a los gastos que demanda la administración y mantenimiento de los espacios entregados y en aquellos donde existió inversión, está ya había sido amortizada; estos excedentes no estaban siendo ni invertidos en otras zonas de uso público, ni consignados en las arcas del Distrito; con los 6 CAMEPS renegociados de logró, mantenimiento y sostenibilidad de las zonas entregadas, una vez amortizada la inversión, retribución de excedentes al Distrito Capital; explica cuáles fueron los ingresos recibidos con la renegociación; explica el por qué se renegociaron los CAMEP sin un Proyecto de Acuerdo de destinación específica; aclara qué pasa con el resto de los contratos, 57 de los contratos no producen excedentes, presenta ejemplos con inversiones de recursos acumulados mes a mes y como se supervisan.

La Directora General del DADEP doctora Nadime Amparo Yaver Licht, procedió a responder las preguntas de los honorables concejales desde el primer debate, explico con base sentencias C-227 de 2002 y C-291 de 2006 de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado sobre el cobro del aprovechamiento del espacio público y los concejos municipales y las asambleas departamentales establecerán los tributos y los parámetros que fije la autorización, esa tasa de aprovechamiento del espacio público; le respondió a los concejales que le hicieron preguntas sobre el tema.

El Presidente concedió la palabra los concejales del Partido de la U, Movimientos Libres y Partido Alianza Verde, también harán intervención personas de la comunidad Leonor Forero, Fabián Castaño y Antonio Sanabria; manifiesta que tendrá que revisar nuevamente el tema estudiado, toda vez que lo afirmado por la señora directora no es lo mismo que se contestó a los cuestionarios de las proposiciones.


El honorable concejal David Ballén Hernández, el DADEP, se atribuyó una competencia que no podía hacer, si el Concejo es el competente, el servidor público solo puede hacer es aquello para lo cual está autorizado por ley o reglamento y no puede hacer más, así quiera porque no es su competencia; no contestaron los cuestionarios de las proposiciones en debida forma, no pueden hablar los funcionarios que no sean citados, porque son los citados quienes deben responder políticamente a las sesiones.

La honorable concejala Nelly Patricia Mosquera Murcia, han sido dos debates intensos, no debe coger carrera que otros funcionarios respondan al debate diferentes a las cabezas del sector porque la responsabilidad es única, la citada es la directora DADEP y es quien debe asumir, debe aclarar o subrayar en pleno todo



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

lo que dijo la subdirectora; a la Contraloría, no se puede cobrar ninguna tasa sin que el Concejo lo autorice, si se hizo como lo dijo la subdirectora, cuando el Gobierno Nacional no lo ha autorizado, el Concejo tiene la facultad para reglamentar tasas, tributos y contribuciones, Bogotá tiene un estatuto especial; pide que los comunales intervengan llevan una lucha de años con el DADEP, la anterior administración les quería quitar los salones comunales y se defendieron logrando muchas cosas.

La honorable concejala María Victoria Vargas Silva, el Decreto 456 de 2013 que fue el marco regulatorio por medio del cual se regulo todo lo referente al aprovechamiento del espacio público, en un capítulo se definió la retribución el hecho generador y su forma de pago, tarifa, método y destino de los recursos, no le satisface la respuesta de la señora directora DADEP, se puede asimilar a una tasa esa retribución, quien la creo, fue la administración la que tenía que definir sus elementos constitutivos, los pueden administrar los particulares, para la concejal tiene todos los elementos de una tasa, el Partido Liberal y otras bancadas están de acuerdo que se debe presentar un proyecto de acuerdo, uno responde por acción o por omisión, las juntas comunales deben continuar con el aprovechamiento y utilización del espacio público.

El honorable concejal Emel Rojas Castillo, se tiene un Decreto y probablemente lo están aplicado, la presunción de legalidad hay que revisarla, se espera que lo hayan cumplido como está establecido; hace unas solicitudes a la directora DADEP, es necesario que se presente el proyecto de acuerdo, la actualización de los bienes y predios se necesita un estado real, para aprovechar el POT que con las secretarías de Planeación y Hábitat y regularizar espacio público en UPZ en donde no se ha regularizado, pone ejemplos para regularizar y hacer actas de aprensión, la autoridad debe darse a su definición.


El honorable concejal Jorge Eduardo Torres Camargo, queda un manto de dudas jurídicas sobre el tema por las respuestas, porque no son suficientes para determinar si se actuó acorde a la ley, espera que se haya hecho bien, los recursos que se recauden deben ir a mejorar el espacio público; se tiene espacios que se están regulando, pero se tiene espacios en donde hay un total desgobierno pone ejemplos, hace unas preguntas y espera respuesta por escrito.

La señora Leonor Forero dirigente comunal, por tercera vez visita el recinto del Concejo, la Mesa por la Defensa de los Salones Comunales, espera que la Corporación los siga defendiendo, es el tercer periodo que intentan quitarle los clubes de los pobres, de las juntas de Acción Comunal, el DADEP y



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

presuntamente la Federación Comunal de Bogotá y las Asociaciones de Juntas Locales no representan a las juntas porque nadie da un centavo para el mantenimiento de los salones comunales, el informe del DADEP es lamentable y triste, no se ve eficiencia; hace otras denuncias y propuestas.

La señora Heidi Martínez, representante legal del Barrio Arbolizadora Baja, hace parte de la Mesa por la Defensa de los Salones Comunales, frente a los salones comunales que los poseedores y administradores naturales son las Juntas de Acción Comunal, la Federación y las Asociaciones no representan a las Juntas, estas son las administradoras y las asambleas de cada junta la máxima autoridad, el DADEP dicen ser los poseedores de 705 salones comunales en la ciudad y no tienen documentos que los respalden; frente al informe del DADEP de la junta del Arbolizadora Baja es falso, sabe leer pero está enterada de lo que pasa, explico el estado del contrato en detalle y con argumentación, hace denuncias puntuales sobre el tema en general, hace preguntas.

La presidente, suspende el debate para que la directora del DADEP pueda responder las preguntas hechas por los concejales y las comunidades, concede la palabra al citante.

El Honorable concejal German Augusto García Maya, como citante, solicita a la Contraloría adelantar una auditoria especial para que, ante cualquier tipo de detrimento e irregularidad, como también a la Personería, porque hay temas disciplinarios como fiscales que ya han ocurridos y que se teme que sigan ocurriendo, en una futura sesión se pueda concluir este debate.


La Presidente, solicita que las respuestas para este debate no fueron allegadas de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo, las respuestas no deben llegar a los concejales citantes, sino a las secretarias de las comisiones en razón a que los secretarios son los notarios que certifican que los funcionarios han cumplido con los tiempos, que se han contestado los cuestionarios, ellos envían las respuestas en red a cada uno de los concejales de la Corporación, faltan algunas respuestas y están incompletas algunas de ellas para concluir el debate, solicita que se haga llegar a la secretaria de la comisión las respuestas completas de lo que haga falta; siguiente punto del orden del día señor secretario.

El Secretario, señora presidente, sexto punto comunicaciones y varios se encuentra la excusa por asistencia de la honorable concejala Gloria Stella Díaz Ortiz miembro de la comisión y del concejal Venus Albeiro Silva Gómez miembro de otra comisión.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La Presidente queda suspendido el debate señor secretario anúncielo.

El Secretario, se suspende el debate y la sesión del siendo las 6:21 p.m. del 2 de octubre del 2017, pasen muy buena noche.

**JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA**  
Presidente

**XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA**  
Primer Vicepresidente

**HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO**  
Segundo Vicepresidente

**CARLO ARTURO DUARTE CUADROS**  
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Morrison Tarquino Daza  
Revisó: Carlos Arturo Duarte Cuadros



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”

